

1 NÚMERO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
 2 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
 3 DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y
 4 ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.-----
 5 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
 7 cuatro de octubre del año dos mil cuatro, ante mí, abogado
 8 NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO
 9 TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN, comparecen:
 10 La Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS
 11 (PROQUIMSA) S.A., debidamente representada por su
 12 Gerente General señor CARLOS ALBERTO ANDRADE
 13 GONZÁLEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado,
 14 Ingeniero Químico, quien acredita su intervención con la copia
 15 de su nombramiento debidamente inscrito, el cual se
 16 acompaña a esta escritura como documento habilitante. El
 17 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
 18 capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer
 19 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.
 20 Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente
 21 escritura pública, a la que procede de manera libre y
 22 voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del
 23 tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
 24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y
 25 autorizar una en la cual conste el Cambio de Denominación
 26 y la Reforma al Estatuto Social de la **Compañía**
 27 **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.;**
 28 al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Otorga este documento y
2 formula las declaraciones que en el consta, el señor: Carlos
3 Alberto Andrade González, en su calidad de Gerente General
4 de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS
5 (PROQUIMSA) S.A., quien comparece debidamente autorizado
6 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
7 celebrada el treinta de septiembre del año dos mil cuatro.-----



8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) PRODUCTOS QUÍMICOS Y**
9 **ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, es una sociedad anónima que
10 se constituyó con un capital de UN MILLÓN DE SUCRES,
11 mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo
12 Sexto del Cantón Guayaquil, el seis de marzo de mil
13 novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril de mil
15 novecientos setenta y ocho.- **B)** La compañía ha ido
16 incrementado su capital social hasta llegar actualmente a la
17 suma de TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura
19 pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social,
20 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
21 Guayaquil, el tres de junio del dos mil dos, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de diciembre
23 del dos mil dos.- **C)** La Junta General Universal de Accionistas
24 de **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**,
25 reunida el treinta de septiembre del año dos mil cuatro, según
26 copia certificada del Acta que se acompaña como documento
27 habilitante a la presente escritura resolvió por unanimidad:
28 **UNO) Cambiar la denominación social de la compañía**

Guayaquil, enero 14 del 2003 ✓

Señor Ing.
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
 Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en todos sus asuntos extrajudiciales, pero su representación judicial y su representación ante la Administración Pública, Nacional o Seccional o ante Organismos o Entidades Autónomas de Derecho Público o de Derecho Privado con finalidad social o pública, estará indistintamente a cargo de usted o del Presidente de la Compañía.

Sus demás atribuciones y deberes, constan en el Estatuto Social constante en la escritura pública de Expresión del Capital en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor de Acciones, Fusión por Absorción, Aumento de Capital, y, Reforma del Objeto Social y Codificación Integral al Estatuto Social de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**

ING. ATTILIO CASTANO AGUIRRE
 PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
 Guayaquil, enero 14 del 2003

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZALEZ**, de fojas 13.730 a 13.732, Registro Mercantil número **1.934**, Repertorio número **3.182**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, seis de Febrero del dos mil tres.-

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 42536
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el No. de GERENTE GENERAL de **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S. A.** a favor de **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZALEZ**, es igual a su original.- Guayaquil, veintitres de febrero del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



9197
Favor de:
Que otorga:
PRESIDENTE
USD:
% Mult
LARES CON 55/
MUNICIPAL
COMPI
DE INGRESOS
PA
REGISTRO DE REGI
de Tramite
(20-ENE
TOTAL A CO
REGISTRADOR MERC
84435 No
ENCARGADO POR
DE
del
FINANCIE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, a las 9H00, en el inmueble ubicado en el local 21 de la Urbanización Santa Leonor, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, señores:

- 1) Tottori Enterprises Limited, legalmente representada por su Apoderado señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 143.767 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) Ing. Carlos Andrade González, propietario de 74.732 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 3) Inversiones Andinas Inversa C.A., legalmente representada por su Gerente General Ing. Attilio Cástano Baquerizo, propietaria de 42.766 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 4) Inmobiliaria Cholbita C.Ltda., legalmente representada por su Gerente Sra. Monika Bloch Partmus, propietaria de 41.296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y,
- 5) Ing. Jorge Oviedo Fierro, propietario de 10.519 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Presidió la Junta su titular, Ing. Attilio Cástano Aguirre y actuó como Secretario el Gerente General Ing. Carlos Andrade González.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la Lista de asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Cambio de denominación social, por el nombre de PROQUIMSA S.A.- 2) Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social.- 3) Autorización al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del cambio de denominación y la Reforma al Estatuto Social de la Compañía.---

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que en razón de que la denominación social que actualmente tiene la compañía es muy extenso y ya que comercialmente se la conoce como PROQUIMSA S.A., se hace necesario cambiar la denominación de la compañía por el de PROQUIMSA S.A., por lo que tal como lo dispone el Estatuto Social, pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.-----

La Junta General de accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1) Sobre el punto UNO: La Junta resolvió por unanimidad de votos, cambiar la denominación de la Compañía **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, por el de **PROQUIMSA S.A.**-----

2) Sobre el punto DOS: la Junta resolvió por unanimidad Aprobar la Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.- La Compañía se denomina **PROQUIMSA S.A.** y su **OBJETO SOCIAL ES:** Se dedicará a la Importación y exportación, compra, venta y distribución de materias primas e insumos para la industria y/o agricultura en general, especialmente productos químicos de toda clase. También se dedicará a la producción de insumos químicos industriales, tales como: Hipoclorito de sodio, ácido clorhídrico soda cáustica y similares. Para cumplir tales fines la compañía está facultada para comprar, vender, importar, exportar, transformar, mezclar y envasar las materias primas o productos que sean necesarios así como comercializar su producción, pudiendo por consiguiente ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos relacionados con su objeto. También se dedicará a la producción, comercialización y distribución de ácido sulfúrico, oleum y sus derivados así como de insumos industriales. Importación de maquinaria y equipos para la industria, y toda clase de químicos y minerales, previo al cumplimiento de los requisitos legales y pertinentes. Todo lo importado podrá ser utilizado en la producción, además podrá instalar almacenes para la venta de los productos elaborados, adquiridos o dados a consignación. Instalar y ejecutar proyectos "Llave en mano".- Operar en todas sus fases el contrato de Leasing. Tener representaciones afines al objeto social de firmas nacionales y/o extranjeras actuando como agente, representantes y/o comisionista. Adquirir o vender marcas, patentes o diseños así como transferir o recibir tecnología.- Podrá asociarse con otras empresas que tengan objeto relacionado o no con éste. También se dedicará a la compra, venta de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Para cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer, y no hacer, así como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la compañía podrá asimismo, poseer acciones o participaciones y ser accionista o socia de otras compañías ecuatorianas o foráneas.



El texto del Estatuto Social fue puesto a consideración de los accionistas, el mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas.---

2) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica a la Reforma al Estatuto Social convenida.----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Sesión luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 9H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo). p. Tottori Enterprises Limited, representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo). p. Inversiones Andinas Inversa C.A., legalmente representada por su Gerente General Ing. Attilio Cástano Baquerizo; Fdo.) p. Inmobiliaria Cholbita C.Ltda., representada por su Gerente Sra. Monika Bloch Partmus; Fdo.) Ing. Jorge Oviedo Fierro; Fdo). Ing. Attilio Cástano Aguirre, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo). Ing. Carlos Andrade González, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, septiembre 30 del 2004

ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090341087-6

ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

12 DE DICIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO: 0236 0078 M

SEXO M

GUAYAS/GUAYAGUIL/

CARBO /CONCEPCION/ 1946

EQUATORIANA ***** E13337222

CASADO MARIA LEONOR MOSCOSO

SUPERIOR INS. CIVIL

CARLOS ANDRADE

ALICE GONZALEZ

GUAYAS 17/04/2003

17/04/2003

REN 0373642

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO. GUAY. JUL 14

Ab. Nelson Gustavo Cabrera A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

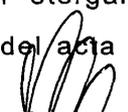
[Handwritten signature]

Ab. Nelson Gustavo Cabrera A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

1 **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., por**
 2 **el de PROQUIMSA S.A.- DOS)** Reformar el Artículo Primero
 3 del Estatuto Social, y, **TRES)** Autorizar al Gerente General,
 4 señor Carlos Alberto Andrade González, para que realice
 5 todos los trámites legales en orden a obtener la validez
 6 jurídica del cambio de denominación y reforma al Estatuto
 7 Social convenida.-----


 NOTARIA
 DECIMA SEPTIMA
 ABOGADO
 N. CAÑARTE A.
 NOTARIO

8 **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL**
 9 **ESTATUTO SOCIAL:** Fundamentado en lo dicho en las
 10 cláusulas precedentes, el señor Carlos Alberto Andrade
 11 González, en su respectiva calidad de Gerente General de la
 12 compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA)
 13 S.A., ejecutando las resoluciones de Junta General
 14 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de
 15 septiembre del año dos mil cuatro, declara; **UNO)** Cambiada la
 16 denominación de la compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y
 17 ANEXOS (PROQUIIMSA) S.A. por el de **PROQUIMSA S.A.-**
 18 **DOS.-** Que queda reformado el Artículo Primero del Estatuto
 19 Social de la compañía **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS**
 20 **(PROQUIMSA) S.A.,** en los términos exactos que consta
 21 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de
 22 fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro, cuya copia
 23 certificada se adjunta a la presente escritura pública como
 24 documento habilitante.--- **CUARTA: DOCUMENTOS**
 25 **HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente minuta, para
 26 que formen parte integrante de la presente escritura, los
 27 siguientes documentos: **UNO.-** Nombramiento del otorgante
 28 como Gerente General.- **DOS.-** Copia certificada del acta de


 Ab. Nelson Augusto Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha treinta
2 de septiembre del dos mil cuatro.- Anteponga y agregue
3 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
4 perfecta validez de esta escritura pública.- Esta minuta está
5 firmada por la Abogada Lupe Ortiz Molineros, con matrícula
6 profesional número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del
7 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
8 **QUE CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA**
9 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR**
10 **LEGAL.-** Quedan agregados a mi registro formando parte
11 integrante de la presente escritura pública el Nombramiento de
12 Gerente General y la Copia certificada del Acta de Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de
14 septiembre del dos mil cuatro.- Leída que fue esta escritura
15 de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
16 compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus
17 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo,
18 el Notario, de todo lo cual DOY FE.-----

19 **p. PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**

20 R.U.C. 0990344760001

21
22

23 **ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**

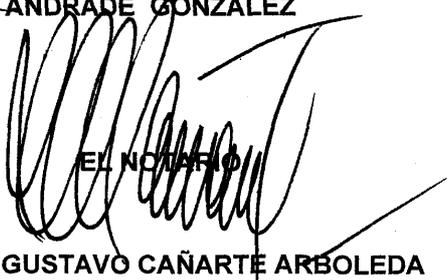
24 **C.C.: 0903410876**

25

26

27

28



EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R TESTIMONIO, DE LA -
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE PRO-
DUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A. DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CUATRO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVI de. Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL CUATRO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS -
DE GUAYAQUIL, (E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO-G-DIC-CERO
CERO CERO SEIS CERO SIETE TRES DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL -
DOS MIL CUATRO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYA
QUIL, NOVIEMBRE VEINTICINCO DEL DOS MIL CUATRO:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII de Cantón Guayaquil



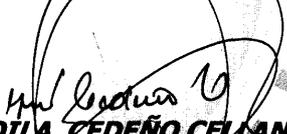


000008



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0006073**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E)**; el 29 de Octubre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**; por la de **PROQUIMSA S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **143.974 a 143.987**, número **22.675** del Registro Mercantil, y anotada bajo el número **36.377**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 136402
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 